



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 4944,

PARRAL, Octubre 21 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883/89, Ley para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 873, del 20.04.99. –
- 4.- El Decreto Exento N° 3479, del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento N° 3481, del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, Nivelación de Terreno caso social, Operativo Camino vecinal, los días 13, 15 y 16 Octubre del 2011, al siguiente funcionario municipal:

GUSTAVO ROJAS GODOY, Planta, Técnico, Grado 13° E.M.R.

2. - **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Dos (02) Viáticos sin pernoctar y Un (01) Viático de Faena, con cargo al Item 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2011.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Glady's B
GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFA DE PERSONAL (S)



Eva Ortega Urrutia
EVA ORTEGA URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.